**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SCJ-2011-2024**

**OBJETO:** 15014- realizar actividades de participación comunitaria orientadas a la articulación entre la justicia ordinaria y justicia indígena a través de metodologías diferenciales y de diálogo intercultural, conforme al plan distrital de desarrollo 2024-2027.

**ACTA N° 001**

**LUGAR:** Casa de Pensamiento Indígena
**FECHA Y HORA:** 17 de febrero de 2025. 2:30 PM

**ASISTENTES**

| Nombre | Cargo |
|---|---|
| MARIA ANTONIA YALANDA | Gobernadora Cabildo Misak Misak |
| RENE PIZARE | Autoridad Comunidad Eperara Siapiadara |
| MARTA PERDOMO | Secretaria Cabildo Uitoto (Delegada Gobernador) |
| LUIS QUITIAQUEZ ERIRA | Gobernador Cabildo Pastos |
| LUIS TAPIERO | Gobernador Cabildo Ambiká Pijao |
| PAULINA MAJIN | Gobernadora Cabildo Yanakuna |
| MILENA CHINDOY | Gobernadora Cabildo Camentsa |
| LEIDY AGREDA | Gobernadora Cabildo Inga |
| RAMIRO PIRAZE | Gobernadora Cabildo Wounaan |
| JON GUANCHA | Coordinador CI SCJ-2011-2024 |

**TEMAS A TRATAR:**

1. Seguimiento Contrato Interadministrativo SCJ-2011-2024
2. Conclusiones, compromisos y tareas
3. Convocatoria siguiente reunión
4. Cierre reunión

**DESARROLLO:**

**1. Seguimiento Contrato Interadministrativo SCJ-2011-2024**

En las instalaciones de la casa de pensamiento indígena el día 17 de febrero a las 2 de la tarde y se lleva a cabo la reunión con las y los Gobernadores Indígenas de los Cabildos Indígenas de Bogotá que hacen parte del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. (Decreto 612 de 2015), con motivo de revisar los avances y demás aspectos relacionados con el contrato interadministrativo CSJ-2011-2024, sobre este particular por parte de la coordinación a cargo del indígena John Guancha se realiza una exposición de los términos en las cuales se encuentra el contrato interadministrativo, ello en términos de su valor, de su duración, de su objeto, de sus actividades, de los productos, de los requisitos para los pagos, del equipo técnico y talento humano, y los aspectos logísticos para las actividades, los acercamientos que se han adelantado por parte de la coordinación en aras de buscar una adecuada y ejecución del contrato con un impacto afirmativo hacia los procesos y derechos de los Pueblos, se expresa el agradecimiento al apoyo y acompañamiento del señor Gobernador del Cabildo de los pastos en Bogotá como representante del Contratista. De esta manera con la presentación de los diferentes aspectos relacionados con el contrato SCJ-2011-2024 se coloca a consideración de las autoridades para sus observaciones, propuestas, y demás que estimen pertinentes, en tal sentido presentan las siguientes intervenciones:

**GOBERNADOR PUEBLO AMBIKÁ PIJAO**

Los temas le hablan de Justicia propia es un tema amplio pero con los recursos y los productos realmente es difícil se pueda ejecutar, son temas que se han hablado con la Directora de Justicia, de manera categórica no se puede obtener la ruta y hacer el trabajo necesario con los recursos del contrato por 55 millones de pesos, es importante que las entidades lo tengan en cuenta para no miren el proceso de la ruta de acceso a la justicia de manera equivocadas, por que son muchas las entidades con las cuales debemos abordar temas relacionados. Esta propuesta no es de está vigencia, es de vigencia anterior y el producto no es eso lo que se acordó y confirma con las Autoridades asistentes que eso no fue acordado así, a ellos de las entidades se les dijo muy claro que esa como son de la vigencia que no se pudo, entonces es necesario y se debe hacer un modificatorio porque yo sí miro que lo que está pidiendo como producto es un producto muy amplio y no fue lo acordado con las Autoridades Indígenas.

Es muy complicado con el valor del contrato porque de ninguna manera el trabajo profesional y menos de coordinación se puede reconocer por un valor de 2 millones de pesos eso no tiene ninguna presentación. Sobre los 14 Caminantes también se deben incluir a las y los Gobernadores, quienes asumieron esta responsabilidad de justicia al interior de sus comunidades, están contempladas para los conversatorios, quiénes iban a ser participaciones y se les iba generando un reconocimiento por el proceso y acompañamiento.

La verdad es muy complicado como han tratado de mal al personal, en el caso tanto de técnico, coordinador y el profesional eso no le trabaja nadie, no se puede permitir ese trato ni injusticia con nuestros propios Indígenas. Frente a esta situación de este espacio consultivo es necesario pronunciarnos y solicitar una reunión extraordinaria con la Dra. Katerin manifestando total disposición para recibirla de manera inmediata o a más tardar el miércoles 19 de febrero de 2025 como una solicitud de las autoridades para que se agilice todo lo pertinente con el informe de esta reunión.

Es extraordinaria y se debe informar que al terminar reunión las Autoridades solicitan parar la propuesta y se realicen las modificatorias sin el cual no es posible la ejecución y el cumplimiento a lo acordado en los espacios previos. Se insiste en la urgencia de adelantar la modificatoria de carácter extraordinario.

El tema para ejecutar como ajustes de los salarios, que debe ser así al salario de un profesional y de un coordinador, porque 1 se mira la escala y el coordinador está por encima del profesional. Y hay que definir ese tema, no se puede pensar en una persona que venga a hacer un trabajo de sistematización por tan solo 1 millón de pesos. el salario mínimo como es bien o técnico debe ser como en integración social que paga 3 millones. Por otra parte, sobre coordinación debe ser sobre 5 millones y el profesional de 4 millones, porque no porque seamos indígenas se nos puede tratar de esa forma. Se debe tener en cuenta los diferentes reconocimientos que se han logrado y no se puede desmejorar sino al contrario.

No se puede desconocer la experiencia y no únicamente se trata del título de la universidad, no se puede hacer como jugar con ese tema con los indígenas, los perfiles son los que se han avalado y definido por las Autoridades y que deben ser un especialistas en los temas y procesos necesarios de lo contrario no podría hacerlo, además es muy delicado porque estamos hablando de autonomía y gobierno propio.

Para que eso no suceda se debe incluir los perfiles pertinentes (Ver Anexo) nosotros necesitamos de profesionales con la capacidad, el conocimiento para sentarse con los mayores a apoyar las orientaciones desde el derecho propio y comparado, así definimos que clase de perfiles y profesionales son los perfiles para que valore realmente los profesionales nuestros o en su defecto, pues todo el mundo va a pasar con sueldo muy desmejorado e injusto. Insisto entonces que lo primero es solicitar el modificatorio, se autoriza a la Coordinación para que presente la propuesta según lo acordado en esta reunión y teniendo en cuenta que periodos anteriores el valor real de la propuesta fue de casi 400 millones de pesos, pero con la propuesta buscar como avanzar con insumos con los 55 millones y para ello si habría voluntad de las Autoridades.

**GOBERNADORA PUEBLO YANAKUNA**

Como el plan va del 2024 al 2027 entonces podemos avanzar, pero la propuesta completa fue de una vigencia anterior que por premuras de tiempo tuve que salir solo una parte que se buscaba sacar para avanzar, pero no es toda la propuesta de obtención de ruta, pero entonces aquí lo que podemos y vamos a obtener son unos insumos, para poder ahora sí tratar de hacer una ruta, pero eso es un paso a paso. Esto viene desde el periodo anterior, el anterior año eran 30 millones como no se pudo hacer por la dificultad del recurso, entonces le agregaron 25 más, pero sería para hacer un conversatorio. Pero a la hora no sé a qué horas cuando vinieron. Se abrieron con 3 conversatorios y yo. Dije al doctor. Pues los hacemos en un conversatorio de para sacarlo. En el tiempo sí de 2 meses, pero el coordinador nunca puede ser 2 millones de pesos porque tiene responsabilidad con todos los pueblos entonces, este es un solo un avance, pero para entregar un Insumo de lo que constaremos allí y entonces toca llamar a la Dra. Katherin. Debido al cambio de periodos, pero realmente a lo que se está viendo en este momento no es nada de lo que se estableció en el primer momento y el avance que podemos presentar es un insumo que aporten a la construcción de la ruta. Se puede con el avance entregar un insumo además lo que íbamos a entregar, registro fotográfico, listados de asistencia de ese día. Claro, porque con eso. No se alcanzaba a hacer.

**GOBERNADORA PUEBLO INGA**

En estas propuestas se debe tener en cuenta todo el esfuerzo que hemos hecho para que los profesionales ganen lo que se debe, y por eso no se puede hacer así porque afecta gravemente lo que ha costado obtener. No se puede permitir que quede ese valor bajo y evitar perder lo que nos hemos dado la pelea de defender. En nuestro caso se ve la experiencia que tienen nuestras personas y que además con esfuerzo son titulados, no es justo ese trato ni valor tan bajo.

**COORDINADOR SCJ-2011-2024**

Agradece a las Autoridades por todos sus aportes, observaciones, recomendaciones y propuestas, resaltando la importancia de contar con el apoyo para ejercer la Coordinación, se informa al Sr Gobernador del Cabildo de los Pastos que se elaborará el acta informe de la presente con las recomendaciones que nos hacen las autoridades de cara a unas garantías efectivas para un proceso de obtención de un insumo que contribuya a la construcción de la ruta. Se informa el contexto sobre los avances de acercamientos para las actividades, ponentes y de su importancia para que las Autoridades puedan tener las herramientas necesarias, actualizadas, efectivas, pertinentes y de reconocida fuente de cara al proceso de insumos y de construcción de ruta.

Consulta y confirma entonces con las Autoridades que con las actividades que están previstas se podrá obtener unos insumos, también resalta la importancia de ahondar internamente en cada Pueblo con su Autoridad todo el tema de Justicia, cuáles son sus recomendaciones, cuáles son sus prioridades para abordar.

Según lo expuesto por las Autoridades indica se identifica que posiblemente se han ampliado el alcance de la responsabilidad, pero los recursos suficientes para tal efecto, sin embargo, se pueda desarrollar un avance representativo obteniendo un insumo que contribuya de manera real a la construcción de la ruta.

Sobre el componente Metodológico y de conformidad con lo expresado por las Autoridades se incluirá como anexo para que se pueda una vez realizada la reunión extraordinaria continuar con su trámite correspondiente de la manera más ágil posible.

Resalta que el espacio ha sido muy valioso, pues con base en ello se elaborará el informe que contendrá las solicitudes y propuestas de conformidad con lo manifestado por las autoridades y buscando con ello haya claridad y se pueda confirmar la buena voluntad institucional para que se pueda obtener este importante avance

e insumo. Muy importante para la Coordinación poder conocer las recomendaciones y hacerlas conocer a la Supervisión y demás encargadas para que con ello se pueda facilitar y agilizar los diferentes aspectos tanto del mandato de las Autoridades, así como del plazo de ejecución de la propuesta.

La Coordinación también informa que se llevan avanzados acercamientos para acompañamiento de la Rama Judicial, sobre lo cual las Autoridades expresan su apoyo para lo cual se sugiere que la actividad del conversatorio ampliado que se espera desarrollar con el Contrato Interadministrativo se pueda programar y llevar a cabo en un sábado como día ideal para la agenda de las Autoridades.

En tal sentido, se revisa agendas y programación de actividades de las Autoridades y de la casa indígena, se establece el día 22 de marzo como fecha ideal para el conversatorio ampliado. Respecto del horario se plantea realizarlo de 9 AM a 1 PM. No obstante las Autoridades y la Coordinación indican que tal fecha deberá ser confirmada con la Magistrada de la Rama Judicial, por parte de la Coordinación se indica que se hará todo lo posible para la fecha sugerida y que informará a las Autoridades lo rleacionado con la misma.

Sobre el alcance y los productos se consulta las Autoridades quienes indica que el producto debe ser un insumo que contribuya a la construcción de la ruta de coordinación interjurisdiccional. Las Autoridades enfatizan que no se puede obtener más porque los recursos no lo permiten. Se realiza el conversatorio ampliado más el conversatorio propio de cada Pueblo.

Desde la coordinación se abre la consulta sobre el perfil y postulación de hojas de vida para el talento humano y equipo de apoyo en el espacio de profesional y técnico tecnólogo sistematización. Sobre este particular se le consulta a cada un de las y los Gobernadores sobre postulación, se hace por parte de las Autoridades la definición de los perfiles (Ver Anexo) para profesional se postulan los nombres de Miriam Tisoy, Carolina Mendez, José Alex Duran, Claudia Cuaspa y como resultado de análisis por unanimidad se define a las siguientes compañeras: Apoyo al ejercicio de ejecución del contrato a cargo del Cabildo de los Pastos, al Coordinador Jon Guancha y sus labores de coordinación (Anexo Hoja de Vida Coordinador), en el espacio de profesional Carolina Mendez (Anexo Hoja de Vida Profesional) y en el espacio técnico tecnólogo sistematización María Yalanda (Anexo Hoja de Vida Sistematización), se consulta los avales de las Autoridades quienes lo confirman de manera positiva. Se resalta las postulaciones y definiciones teniendo en cuenta conocimiento, el perfil, experiencia y que conocen los Pueblos Indígenas.

Finalmente, y de común acuerdo se plantean unas conclusiones, compromisos y tareas a tener en cuenta, las cuales se indican en la siguiente sección.

## 2. CONCLUSIONES, COMPROMISOS Y TAREAS

1. Las Autoridades Indígenas Solicitar reunión extraordinaria con la Dra. Katerin Herrera Directora Acceso a la Justicia para que se atienda las solicitudes y propuestas presentadas en el informe y/o acta de reunión a cargo de coordinación, consistentes en realizar una modificatoria al contrato en términos de los productos, número de actividades, valor de remuneración del personal y la propuesta ajustada acorde a los compromisos asumidos con las y los Gobernadores Indígenas respecto a este proceso de Acceso a la Justicia y Coordinación interjurisdiccional resaltando su importancia para la autonomía y el goce de los derechos de las Comunidades Indígenas en el Distrito Capital.
2. Se debe remitir el acta de la presente reunión a la Supervisora del Contrato Interadministrativo SCJ-2011-2024 para pueda adelantar los trámites pertinentes y brindar el apoyo en aras de las solicitudes y propuestas presentadas en el acta.
3. Citar a reunión extraordinaria a la Dra. Katerin Herrera la cual deberá realizarse bien de manera inmediata al envío de la presente acta o a más tardar para realizarse el miércoles 19 de febrero de 2025, manifestando total disposición para recibirla como una solicitud de las autoridades para que se agilice todo lo pertinente con solicitado en reunión sobre Contrato SCJ-2011-2024.

4. Remitir la propuesta ajustada de servicio, presupuesto y actividades a desarrollar para la obtención de un insumo un insumo que contribuya a la construcción de la ruta de coordinación interjurisdiccional.
5. Remitir los perfiles y hojas de vida del personal previsto para la ejecución del contrato en el marco de lo acordado con las y los Gobernadores Indígenas y que sea razonable con el monto de los recursos y demás aspectos tratados en la presente acta.
6. Remitir el Plan de trabajo y cronograma, donde se detallarán las actividades del proceso a realizar.
7. Confirmar con la Magistrada de la Rama Judicial la fecha del 22 de marzo e informar a las Autoridades sobre lo relacionado.
8. Informar a las Autoridades sobre los aspectos relacionados con el presente

**3. CONVOCATORIA SIGUIENTE REUNIÓN**

Miércoles 19 de febrero de 2025 con participación de la Dra Katerin Herrera y la Supervisora del Contrato la Dra. Sandra Ordoñez.

**4. CIERRE REUNIÓN**

Siendo las 4:45 pm se da por terminada la reunión y se agradece la participación, asistencia y apoyo de las Autoridades de los Cabildos Indígenas así como el espacio de Casa de Pensamiento Indígena de Bogotá.

**Elaborada por:** Jon Guancha – Coordinador CI SCJ-2011-2024